

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE APOYOS DE LA SEDESOL A UNIVERSIDADES, A CARGO DE LA DIPUTADA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Araceli Damián González, en mi calidad de diputada federal de la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y numeral 1, fracción II, del artículo 79, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

### Consideraciones

**Primera** . Que, de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación, en la revisión que hizo de la Cuenta Pública 2013, se realizaron auditorías con números; 0245, 0246 y 1426, (documentos que pueden ser consultados en la página de la propia ASF) en los cuales se encontraron irregularidades en el ejercicio presupuestal del año 2012, por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), así como por la Universidad Autónoma de Morelos (UAM).

Específicamente en el caso de la UAEM, un rastreo de cuentas correspondientes al año 2012 para constatar si había presupuesto para la compra de papel higiénico y jabón para los baños que usan los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Conducta, que según autoridades de la Universidad no se tenía, dejó al descubierto serias inconsistencias financieras en esa facultad.

Para verificar la información emitida por las autoridades universitarias se recurrió al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y a través de las solicitudes 00123/UAEM/IP/2012, 00153/UAEM/IP/2012 y 00041/UAEM/IP/2013, de las cuales se obtuvieron datos oficiales de la propia UAEM y de la Facultad de Ciencias de la Conducta que contradecían la versión de que no había presupuesto. Así se descubrió que por medio de la cuenta 5201 02 02 Artículos de aseo y sanitarios, había un presupuesto suficiente para la compra de papel higiénico y jabón, correspondientes al periodo 2012.

El presupuesto autorizado fue de \$60,519.73 del cual declaran los servidores públicos de la Facultad de Ciencias de la Conducta se ejercieron \$50,316.77. Sin embargo, sólo con los \$10,202.96 que no se ejercieron, se podía comprar jabón y papel higiénico que se requiere en los baños

Si consideramos que los periodos escolares son de 4 meses, tenemos como resultado final que se podrían disponer de 3 rollos por mes para cada baño.

**Segunda**. Que de lo anteriormente señalado se desprende que la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) prácticamente firmó un cheque en blanco a la UAEM, ya que “no se establecieron las condiciones, términos y especificaciones” en el convenio y la institución académica, a su vez, pagó a cuatro proveedores para que realizaran los servicios, “sin firmar contrato” ni contar con estudio de mercado.

Para “integrar” a 500 mil madres de 11 distintos estados a la Cruzada, la UAEM planeaba distribuir a cada una de ellas una despensa y entregar 14 mil 500 playeras con el logotipo de la CNcH, y más de 10 mil gorras en eventos para los que se preveía la compra de 250 mil globos o 450 reproductores de DVD, entre otros.

La adjudicación de 18 millones de pesos recayó en una empresa la cual, a su vez, subcontrató a otra firma, Dumago Systems, para entregar los “kits” a los coordinadores del programa de red nutricional. Sin embargo, según la auditoría, estas oficinas apenas recibieron 40 mil de las 500 mil despensas previstas en el programa.

Asimismo, la UAEM contrató a tres empresas para “diseñar e implementar redes nutricionales y evento ferial”. Dos de estas empresas –en las cuales figura otra vez Dumago Systems– tenían el mismo domicilio fiscal y sus representantes legales eran hermanos. A raíz del pago, la otra empresa, Advanced Computer Knowledge, envió 14 millones de pesos en tres pagos diferidos a Esger, Servicios y Construcciones, SA.

Con el fin de “promover la Cruzada” y “concienciar a los jóvenes respecto del problema del hambre”, la UAEM pagó 75 millones de pesos a una empresa, sin contrato, la cual organizó un concierto de rock en el Auditorio Nacional el 30 de abril de 2013 –lo que implicó un sobrepago de 29 millones respecto del convenio firmado con la Sedesol. Esta empresa, a su vez, entregó 9 millones de pesos a Esger, Servicios y Construcciones SA el 8 de julio de 2013.

La ASF presumió entonces un daño al erario por 147 millones 715 mil pesos, y subrayó que la Sedesol “omitió supervisar, dar seguimiento y vigilar la prestación de los servicios convenidos”.

El 2 de enero de 2013, la Sedesol encargó a la UAEM operar el Proyecto de Acompañamiento de la Población de Jornaleros Agrícolas, que consistía en instalar 838 “ventanillas” y asistir a los trabajadores, razón por la que entregó por adelantado 60 millones de pesos.

La UAEM, a su vez, contrató a una empresa para llevar a cabo esa instalación, pero de las 838 ventanillas previstas, aquella empresa sólo instaló 590, y además la Universidad no utilizó la totalidad de estas ventanillas, lo que generó “pagos por servicios no utilizados y subutilizados” por 13 millones de pesos.

**Tercera.** Caso similar es el de la Universidad Autónoma de Morelos (UAEMOR), con quien el 6 de mayo de 2013, la Sedesol firmó un convenio por 697 millones de pesos, el cual consistió en abastecer de equipo a los promotores al interior de la ruta “Sin hambre”, una red de servicios de asesoría y desarrollo de un sistema de administración y seguimiento de los programas sociales.

La Uaemor subcontrató a su vez a cinco empresas –a pesar de que el convenio lo prohibía expresamente y que los contratos resultaron fraudulentos–, una de las cuales resultó ser otra vez Dumago Systems, y presentó posteriormente las facturas a la Sedesol por un servicio que nunca se realizó.

Entre los 396 millones de pesos que costó el abastecimiento de los promotores de la Cruzada destacan las compras por 57 millones de pesos de “vasos de plástico duro color”, 10 millones en “gorras brigadistas”, 13 millones en “porta-credenciales”, 96 millones de “tornilleros / de color impreso” y 79 millones “en paliacates”. Estos artículos, estimó la ASF, “no corresponden con los objetivos que establece el decreto del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, que son: cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de las personas en pobreza multidimensional”.

La Sedesol, por su parte, “no localizó el expediente” y el director del almacén general afirmó que “desconoce quién y cómo se realizó la entrega de los 31 millones de bienes”, mientras que las delegaciones de la dependencia federal en el Estado de México, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz, Distrito Federal, Hidalgo o Puebla, entre otras, encontraron diversos pretextos para justificar la ausencia de documentación que comprobara la recepción de los artículos.

De las cuatro empresas que “ganaron” las licitaciones (sin contrato), una no declaró sus ganancias en el Impuesto sobre la Renta (ISR) y mintió sobre sus domicilios, mientras que su representante legal era el hermano del representante legal de otra empresa ganadora, la cual tampoco declaró el monto del contrato en su ISR. Es más: ambas empresas, con vínculo familiar, transfirieron un total de 194 millones de pesos a la ya mencionada Esger Servicios y Construcciones S.A.

Los demás anexos del contrato involucraron un contrato de 33 millones de pesos a Dumago Systems por la realización de asesorías “que no correspondían con los objetivos del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre”; el pago de 239 millones a una empresa con un domicilio falso, la cual transfirió a su vez 160 millones a Esger Servicios y Construcciones, así como un contrato por 29 millones a una tercera empresa, que terminó entregando 26 millones, en siete pagos, a la misma empresa Esger Servicios y Construcciones S.A.

En total, esta misteriosa empresa recibió, de los cinco proveedores contratados por la UAEMOR, nada menos que 416 millones de pesos, casi 60% del monto total de los convenios que firmó la Sedesol con las universidades en el marco de la Cruzada contra el Hambre. Y de los 993 millones de pesos auditados por la ASF en estos convenios, cerca de 845 millones resultaron en un “probable daño o perjuicio o ambos a la hacienda pública”.

**Cuarta.** Que no conforme con lo anterior, en el año 2013 las dos universidades públicas simularon operaciones por más de 440 millones de pesos que recibieron de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). De acuerdo al artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la dependencia entregó directamente a las Universidades Autónomas de los estados de Morelos y de México, mil 555 millones 725 mil pesos para que llevaran a cabo actividades relacionadas con programas federales, entre ellos la Cruzada Nacional contra el Hambre. Pero únicamente una fracción del dinero se utilizó en ello, mientras el resto terminó en las cuentas bancarias de proveedores sin perfil.

Dentro de las acciones que la Dirección de Servicios Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, conducida por Del Pozzo Rodríguez, fue, la de subcontratar a la empresa Administrativos Zulma, SA de CV, a la cual se le pagaron 21 millones 177 mil

407 pesos por el Monitoreo de Ventanillas de Adultos Mayores y Supervivencia; y quien no cumplió con los servicios, destacando que el domicilio fiscal de la empresa no existe. Pese a ello realiza dos transferencias a IT Guardian Auditing & Consulting Services, SC, por dos millones 848 mil 600 pesos cada una para desarrollar un software para el monitoreo que nunca se entrega, tampoco se deja registro de dichos depósitos.

Otra de las empresas subcontratadas por la UAEM fue S&C Constructores de Sistemas, SA de CV, por 75 millones 455 mil 339 pesos por el concepto de Servicios para el evento ferial y evento musical en el Auditorio Nacional, donde se presume que el giro de la empresa es distinto para el que se le contrató ya que no se dedicaba a vender materias primas para otras industrias y no al de espectáculos.

Una de las pruebas más contundentes del fraude cometido por del Pozzo Rodríguez es que la empresa Zulma, SA de CV, transfiere un millón 800 mil pesos a Servicios Profesionales Antal, SA de CV, empresa propiedad del mencionado, quien era el Director de Recursos Financieros de la universidad. Estas son algunas de las operaciones ya acreditadas y que lo señalan como responsable.

Las empresas subcontratadas jamás realizaron los servicios que se les encargaron, sin embargo se cubrieron los pagos respectivos.

Al final de una cadena de depósitos y pagos injustificados, dos empresas fueron beneficiadas tanto por la universidad morelense como por la mexiquense: Advanced Computer Knowledge (ACK) y Esger, Servicios y Construcciones. A estas compañías llegaron 23.9 millones desde las arcas de la UAEM, que a su vez obtuvo 857 millones de la Sedesol, mientras de la UAEMOR cobró 416.2 millones y la Sedesol le dio 697.7.

De acuerdo al mapa de investigación de la Auditoría Superior de la Federación, hecho público por diferentes medios,<sup>1</sup> existe constancia de la ruta que siguió el dinero desde la Secretaría de Desarrollo Social, hasta las empresas ACK y Esguer, repitiendo de manera sistemática el esquema de emisión de facturas por operaciones falsas y envío de dinero que fue repetido por las dos universidades. De igual manera se encontraron subcontrataciones a Consolidación de Servicios y Sistemas Administrativos, SA de CV; Inteligencia y Tecnología Informática, SA de CV; Simmetrix Architecture, SA de CV; Impactel, SA de CV; Asesorías Nacionales Expanders, Meave Soluciones, SA de CV; y Prodasa. Todo lo cual configura claramente un fraude a la hacienda pública.

**Quinta.** Las dos universidades incurrieron también en irregularidades millonarias también en 2014, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación. Incluso, derivado de eso, la ASF interpuso ocho denuncias penales ante la PGR en agosto pasado. Y también se sabe que están involucradas la Sedesol y otras dependencias, como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la Secretaría de Economía (SE).

En este caso, la Universidad de Morelos recibió en 2014 487 millones 983 mil pesos de dependencias federales y subcontrató empresas por 90 por ciento de esos recursos. La ASF resalta en el Informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2014 que tres convenios que analizó fueron firmados por la institución con la Sedesol por 425 millones de pesos y que la casa de estudios contrató los servicios con cuatro supuestos proveedores por un total de 399 millones. De éstos, 350 millones se transfirieron a la empresa Esger, Servicios y Construcciones, que no brinda los servicios solicitados y es la misma a la que trianguló 416 millones de pesos en 2014.

En tanto, la Universidad Autónoma del Estado de México firmó 36 contratos y convenios con dependencias de la Administración Pública Federal por mil 41 millones 235 mil pesos. La ASF auditó 29 de esos contratos, que suman mil 36 millones 682. La universidad contrató diversas empresas por un monto de 551 millones 333 mil pesos, lo que corresponde a 75 por ciento del valor de los convenios y contratos, con lo cual excedió el porcentaje establecido en la normativa, que es de 49 por ciento. Además, reporta el organismo fiscalizador, se detectaron pagos y cobros injustificados por 354 millones 820 mil pesos.

De este monto, 240 millones de pesos fueron transferidos a empresas y personas físicas que no presentaron evidencias de la realización de los trabajos solicitados.

En otra auditoría realizada a 18 contratos firmados por la Autónoma del Estado de México con dependencias federales por 2 mil 33 millones 578 mil pesos, la ASF encontró, por ejemplo, que el Registro Agrario Nacional, Sedesol, SE, Financiera Rural, Instituto Mexicano del Petróleo, ISSSTE y Diconsa asignaron directamente contratos a la universidad mediante su Fondo de fomento y desarrollo de la investigación científica y tecnológica (Fondict) sin que la institución educativa tuviera capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios a los que se comprometió. La universidad, por tanto, subcontrató empresas que tampoco tenían el perfil para cumplir. En este caso la ASF considera que se podrían recuperar 199 millones 573 mil de pesos.

El modus operandi detectado por la ASF consiste en que dependencias federales, amparadas en el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, canalizan recursos a las universidades al contratar servicios, y éstas subcontratan proveedores sin perfil o empresas fantasmas.

Y lo preocupante es que no es un esquema restringido a las Universidades del Estado de México y de Morelos, que fueron las que recibieron mayores montos sino que parecería que es generalizado. Pues resulta que al menos siete universidades públicas de diferentes estados fueron favorecidas por dependencias del gobierno federal, a través de contratos directos, pese a que no tenían la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios a los que se comprometieron en diferentes convenios.

Volviendo a los resultados de la Cuenta Pública 2013 que presentó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) esas siete instituciones de educación superior firmaron diferentes contratos para el desarrollo de proyectos, adquisiciones y otros servicios con dependencias como Sedesol, Pemex, SEP, Banobras y SCT y la suma de los recursos auditados de esos convenios, por lo que respecta sólo al año 2013, supera los 5 mil 520 millones de pesos.

En los diferentes contratos, la ASF detectó que esas universidades públicas tuvieron que subcontratar sin autorización de las dependencias federales a empresas particulares para cumplir con los compromisos contraídos, debido a que no contaban con la capacidad material o humana para cumplir el contrato.

El informe de esas auditorías señala “graves irregularidades” que han venido aplicándose entre universidades y dependencias de la administración federal desde hace 3 años, por lo que han ignorado las recomendaciones del organismo fiscalizador. Y además de las ya señaladas, las instituciones que habrían incurrido en fraudes similares son la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, la Universidad Politécnica del Golfo de México, la Universidad Popular de la Chontalpa y la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Los informes de la auditoría forense que efectuó la ASF muestran que en todas se adjudicaron proyectos y servicios al amparo de los artículos 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 4 de sus respectivos reglamentos.

Ante ese alto número de contratos que eluden las licitaciones, el organismo fiscalizador señaló que “persiste la práctica reiterada de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realicen adjudicaciones directas con universidades u otros institutos de educación para la contratación de adquisiciones, consultorías y servicios, asesorías, ejecución de obras públicas, estudios técnicos y supervisión”.

Con todo lo cual puede observarse que la utilización por parte de las autoridades de estas universidades, en colusión con funcionarios de diversas secretarías de estado, es un tema de la mayor importancia para rescatar el concepto de universidad pública y evitar que el mal uso de recursos y la corrupción impidan el cumplimiento de un derecho constitucional, el de la educación gratuita, que debiera estar en el techo de las prioridades del gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se solicita al Ejecutivo Federal que haga público el manejo de los recursos de la “Cruzada contra el Hambre” particularmente en materia de apoyos de la Secretaría de Desarrollo Social a Universidades.

**Segundo.** Se solicita a la Procuraduría General de la República difunda el curso que están siguiendo las investigaciones derivadas de la denuncias penales interpuestas en el mes de agosto del año pasado por la Auditoría Superior de la Federación respecto a malos manejos derivados del ejercicio presupuestal de los años 2012, 2013 y 2014 por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de Morelos, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, la Universidad Politécnica del Golfo de México, la Universidad Popular de la Chontalpa y la Universidad Tecnológica de Tabasco.

## Nota

1 <http://www.jornada.unam.mx/2015/03/16/politica/008n1pol;>  
[http://revoluciontrespuntocero.com/fraude-millonario-de-sedesol-usando-la-cruzada-nacional-contra-el-hambre/;](http://revoluciontrespuntocero.com/fraude-millonario-de-sedesol-usando-la-cruzada-nacional-contra-el-hambre/)  
[http://www.politica.mx/nota/8142/.](http://www.politica.mx/nota/8142/)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2016.

Diputada Araceli Damián González (rúbrica)